

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

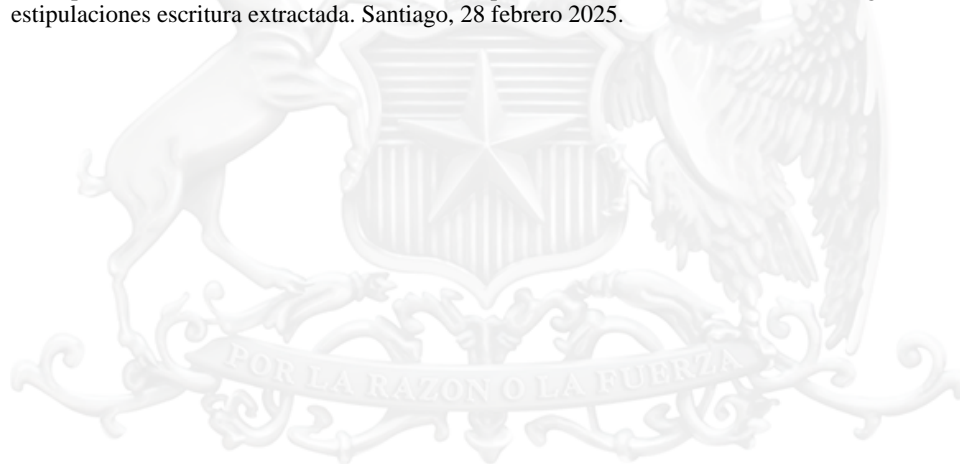
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617709

EXTRACTO

CHRISTIAN A. ORTIZ CACERES, Interino 7ª Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entepiso, certifico: Por escritura pública, ante mí, fecha 27 febrero 2025, HELVA ELISA SOBRADO GUADALUPE, domiciliada en Avenida Grecia N° 4565, Dp. 41, Ñuñoa, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: "GRUPO HJK SpA". OBJETO: Será A) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, arriendo, comercialización, edición, publicación, encuadernación, negociación y distribución de toda clase de bienes muebles, mobiliario, artículos y productos, especialmente libros, revistas, ediciones, sea material impreso o digital, así como toda clase de artículos, insumos e indumentaria de librería y afines; B) la explotación de restaurantes, cafeterías, y/o cualesquiera clase de establecimientos públicos en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas frías o calientes; C) El servicio de planificación, organización, gestión, ejecución y comercialización por cuenta propia o ajena, de toda clase de eventos, conferencias, seminarios, exhibiciones, ferias, congresos y/o convenciones, en todas las áreas. Y en general, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades que acordare, relacionadas o no con los giros señalados. CAPITAL: \$1.000.000 dividido 1000 acciones misma serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente pagado y suscrito. ADMINISTRACION: La Administración de la sociedad, representación y uso del nombre corresponderá a uno o más administradores, amplias facultades. DOMICILIO: Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 febrero 2025.



CVE 2617709

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl